



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO</b>	
12 JUN 2020	
Recibido.....	824.....Hs.
Exp. N°.....	38896.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia, veía con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, proceda con la redeterminación de precios vinculada al Plan de 5 Viviendas Tipo "V.C." en Lote Comunal, Plan N° 3586, Expte. N° 15201-0160123-2, y así poder culminar las obras que presentan ya un estado de avance en su ejecución del 70 % para ser entregada a sus adjudicatarios.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Para cualquier localidad de la provincia de Santa Fe, más allá del tamaño, la geografía y sus dimensiones contar con 5 nuevas viviendas, significa que 5 nuevas familias tienen techo propio.

La localidad de Empalme San Carlos, en el Departamento Las Colonias, cuenta hoy con un plan de 5 viviendas en ejecución con un estado de avance de obra del 70 %, pero sobre las cuales se viene observando desde ya hace un tiempo prolongado un estancamiento en su ejecución. Estas cinco viviendas pertenecen a un Plan Tipo "V.C." en Lote Comunal.

La posibilidad concreta de continuar con esta obra está fundada en la redeterminación de precios del contrato que fuera suscripto oportunamente, esta condición resulta fundamental para readecuar y zanjar los procesos inflacionarios en el marco de todo este proceso de obra, con el fin último de proseguir y culminar en su totalidad el plan de cinco viviendas.

Debemos argumentar que la política habitacional de cualquier gestión de gobierno debe estar enfocada en la promoción mancomunada y conjunta de soluciones habitacionales con instituciones públicas o privadas de la sociedad civil. Estas iniciativas promueven soluciones habitacionales de diferentes grados de evolución y complejidad y diversos esquemas de aporte y esfuerzo compartido atendiendo a la realidad del sector al cual se apunta la propuesta habitacional. Las operatorias avanzan por medio de convenios particulares con municipios, comunas, instituciones sindicales, gremiales, cooperativas, y permiten disponer de una amplia oferta de soluciones de acceso a financiamiento y/o construcción de vivienda individual o colectiva.

En el caso particular que abordamos y solicitamos el avance de la gestión descrita, es un convenio firmado entre Provincia y la Comuna de Empalme San Carlos, con claro destino de fortalecimiento del desarrollo urbanístico en esa localidad del departamento Las Colonias.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**